III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68 MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos número 4699/22, de 15 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria para cubrir dos plazas de técnico de Administración General del Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2022.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y en la página web municipal:

https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico

Móstoles, a 19 de diciembre de 2022.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlines Sánchez.

(02/24.851/22)

BOCM-20230302-68